

Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

GRADO EN CIENCIAS JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

OTRAS UNIVERSIDADES

NO PROCEDE

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO PROCEDE

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- A DISTANCIA

NÚMERO DE CRÉDITOS

240 CRÉDITOS

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN: - Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado. - Evolución del título desde la última renovación de la acreditación. - Resumen de Cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios. - En el caso de que tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación, informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada. - Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA. - Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación - (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0.

Este informe es el resultado de la colaboración entre la coordinación del grado, el decanato de la Facultad de Derecho y el vicerrectorado de coordinación académica y calidad. Se ha elaborado a partir de los datos que obran en los archivos de la Comisión de Coordinación del Grado y los proporcionados por otros departamentos y secciones de la UNED implicados en el proceso, especialmente la Oficina de Calidad, y la Sección de alumnos de la Facultad de Derecho. Los datos se refieren a los cursos 2014-2015 a 2019-20.

En la Facultad de Derecho se constituyó un grupo de trabajo integrado por los coordinadores de los grados, el vicedecano de ordenación académica y relaciones institucionales y el de calidad e innovación docente que se reunieron semanalmente para poner en común el trabajo realizado e incorporarlo al Informe. Se han incorporado a esas reuniones otras personas, como la jefa de la sección de calidad de la UNED, cuando se ha considerado necesario. El informe así elaborado se ha enviado al vicerrectorado para su supervisión y aprobación.

Desde su implantación el grado ha sido objeto de un informe de seguimiento por parte de ANECA, de 1 de marzo de 2015, y del informe de renovación de la acreditación de 22 de enero de 2016. Ambos informes han sido favorables. El informe de 2016 refleja el compromiso de la UNED de implantar las siguientes mejoras:

-El cumplimiento con la limitación de plazas comprometida en la memoria verificada o, en su caso, la solicitud de la correspondiente modificación para su valoración por parte de ANECA.

- El ordenamiento del despliegue del plan de estudios, de manera que las materias básicas antecedan a las positivas.

- La realización de acciones que completen la información del título, desarrollando las competencias propias de cada asignatura en las guías docentes.

- La aplicación de los sistemas de evaluación previstos en la memoria verificada o la solicitud y la modificación de la memoria para cambiar dichos sistemas o proponer sistemas de evaluación diferenciados para colectivos con necesidades educativas especiales.

Fiel a su compromiso, la UNED implantó las mejoras señaladas por la ANECA, para lo cual, inmediatamente después de la acreditación llevó a cabo la tramitación de un "Modifica" en 2016 mediante el cual se introdujeron los siguientes cambios:

1. Una modificación del número de plazas previsto en la Memoria, para que reflejase mejor la realidad, a pesar de que la UNED por imperativo legal no tiene numerus clausus y por ello la cifra incluida en la Memoria es meramente indicativa. No obstante, el número de matriculados se ha mantenido dentro de la nueva previsión. Véase Tabla 4.

2. Una reordenación de las asignaturas en el Plan de estudios, de manera que se cambiaron los cuatrimestres y cursos en los que se imparten diez asignaturas.

3. Inclusión en la Memoria de la previsión de que la evaluación continua es un derecho de los alumnos, que pueden realizarla o no, pudiendo si así lo desean obtener el cien por cien de su nota solo con el examen presencial. Este cambio obedeció a la observación de la ANECA de que era necesario asegurar la coherencia entre los sistemas de evaluación previstos en la Memoria y los aplicados en la práctica, siendo necesario tener en cuenta las necesidades educativas especiales de los diversos colectivos que integran el alumnado de la UNED, que está disperso en el territorio y que no siempre tiene acceso a la evaluación continua lo que hace necesario en muchos casos que la evaluación se limite al examen.

Además, siguiendo la recomendación de ANECA, se han incorporado a las Guías docentes las competencias propias de cada asignatura en el apartado "resultados del aprendizaje".

El informe de acreditación de 2016 también formulaba otras tres recomendaciones relativas a: - El análisis de la información proveniente de las consultas a colectivos externos sobre la adecuación y actualización del perfil de egreso para, en caso necesario, establecer las acciones de mejora que correspondan. -Analizar las diferentes tasas de resultados del título una vez que se disponga de las mismas. En este sentido, se recomienda que estos indicadores puedan formar parte de la información del SGIC del título. -Adoptar acciones que posibiliten el incremento de la tasa de respuesta de los estudiantes en los procedimientos de encuesta.

En relación con estas recomendaciones, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

La UNED ha desarrollado acciones para definir el perfil de egreso del Título de Grado en CCJJAAPP, en las que se incluyen, como se indicaba en el informe de la ANECA, la consulta con agentes externos vinculados con el Grado, para valorar su relevancia y necesidad de actualización. La unidad especialmente encargada de esta ha sido el COIE. Los procedimientos que hacen referencia a la consulta interna y externa de los egresados están recogidos en la Directriz 6 "Procedimientos relativos a los resultados de la formación y la percepción" y en la Directriz 3. "Procedimientos para el desarrollo de la enseñanza y otras actuaciones orientadas a los estudiantes" de nuestro Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC-U) y de sus Centros. (Vid. E01_Procedimientos de consulta perfil de egreso.).

En cuanto a la segunda recomendación, cuando se hizo la renovación de la acreditación de 2016 aun no se disponía de tasas de resultados porque hacía muy poco tiempo que se había implantado el título (la acreditación aprobada en enero de 2016 evaluó los cursos 2011-12, 2012-13 y 2013-14, por lo que todavía no había egresados y faltaban algunas tasas). Ahora ya se dispone de esas tasas y han sido incorporadas a la información del SGIC.

Por último, en relación con la adopción de medidas para estimular la participación en los procedimientos de encuestas de satisfacción, el Vicerrectorado de Coordinación Académica y Calidad ha efectuado diferentes propuestas para estimular la participación en los procedimientos de encuestas de satisfacción y ya se ha aprobado un plan de mejora que se va a empezar a llevar a cabo. En concreto, desde la Oficina de Calidad se han adoptado ya las siguientes medidas:

- Remisión de un correo electrónico a los directores y secretarios de los Centros Asociados informando del inicio y fin del plazo de realización de los cuestionarios de valoración de los servicios de estos Centros y de los profesores tutores (Grado) para su divulgación entre los estudiantes.

- Remisión de un correo electrónico a los profesores de las asignaturas de Grado informando de los plazos de inicio y fin de realización de los cuestionarios de valoración de la actividad docente para su divulgación en los cursos virtuales.

- Elaboración de una pestaña en la web de la Oficina de Calidad informando de los resultados y los datos relativos a la obtención de ECTS de los estudiantes de grado por realización de cuestionarios de valoración de la actividad docente. Así se establece que los estudiantes de Grado Universitario, por cada 20 cuestionarios realizados de evaluación de la actividad docente de las asignaturas de contenidos,

de prácticas profesionales y de Trabajo Fin de Grado, tienen derecho a obtener 0,5 ECTS, siempre y cuando no hayan cubierto el número máximo de créditos que se pueden alcanzar por esta vía. Esta medida ha sido muy efectiva, ya que ha habido un aumento de la participación por parte de los estudiantes en las encuestas, pasando en 2017 de 35.394 cuestionarios respondidos a los 53.706 en 2020 (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,49457347&_dad=portal&_schema=PORTAL).

- Envío de la "Noticia" a Comunicación de la UNED para su incorporación, intermitente y hasta el cierre (22 de junio), en la portada de la web de la UNED de la campaña de cuestionarios de valoración.

En conclusión, la UNED ha cumplido sus compromisos con la ANECA y, desde la última renovación de la acreditación, el título se ha consolidado hasta llegar a convertirse en un elemento muy importante de la oferta educativa de la Facultad de Derecho de la UNED. El número de alumnos de nuevo ingreso se ha estabilizado y ha ido creciendo el número de egresados, manteniéndose unos niveles altos de satisfacción por parte de todos los colectivos implicados (estudiantes, profesores y egresados).
Vid. E00_Grado de ejecución del plan de mejoras

Véase Evidencia E00_Grado de ejecución del Plan de mejoras del título

Ver más información sobre los planes de mejora universitarios:

(http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22134567,93_22134568&_dad=portal&_schema=PORTAL)

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT):
<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudiouniversidad.action?codigoCiclo=SC&codigoEstudio=2502335&actual=universidad>

Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/grados/memoria_verificacion/MEMORIA_VERIFICACION_6601.pdf

Informes de verificación elaborado por ANECA:
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/grados/resolucion/RESOLUCION_6601.pdf

Informe de seguimiento elaborado por ANECA:
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/grados/informe_seguimiento/INFORMES_SEGUIMIENTO_6601.pdf

Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA:
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/grados/informe_verificacion/INFORME_RENOVACION_ACREDITACION_6601.pdf

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos en la memoria verificada.

Como consecuencia del informe preliminar emitido por la Comisión de Acreditación de la ANECA en diciembre de 2015, se formularon unas alegaciones en la que la UNED se comprometía a una pequeña modificación en el plan de estudios consistente en la reordenación de las materias para dar cumplimiento a la recomendación de la Comisión y mejorar el aprendizaje optimizando el orden que se propone al estudiante para mejorar su formación.

La modificación del plan se tramitó como "Modifica" en 2016, quedando éste en consecuencia plenamente adaptado a la propuesta de la ANECA, para lo que se reordenaron diez asignaturas, que cambiaron de curso, de cuatrimestre o de ambos. También se adoptó el acuerdo de advertir a los/las profesores/as que era obligatorio incluir en las guías docentes de las asignaturas las competencias propias de cada una en el apartado "resultados del aprendizaje". Y se modificó la Memoria del Grado para que incluyese expresamente la previsión de que la evaluación continua es un derecho de los alumnos, que pueden optar por realizarla o no, pudiendo si así lo desean, obtener el cien por cien de la nota solo con el examen presencial. Vid. E2 Actas de CTT y CAT.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" y Anexos
Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

1.2 El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La UNED, por imperativo normativo no puede establecer numerus clausus ya que así lo establecen sus estatutos en sus arts. 4 y 19. Por ello, la previsión de plazas de la Memoria de un título de la UNED es una mera previsión que no puede funcionar como limitación del número de matriculados pues lo impiden los estatutos de la UNED y su propia naturaleza. Esta cuestión ya fue tratada con la Comisión evaluadora de ANECA en el año 2015 y fruto de esa conversación se decidió incluir en el MODIFICA que se tramitó en 2016 una nueva estimación más realista del número de plazas ofertada, que se situó en 999, sin que esta cifra operase como límite alguno por las razones ya expuestas.

El número de plazas de nuevo ingreso en los cursos sujetos a evaluación fue de 911, 946, 755, 663, 709 y 794. (Vid. Tabla 4).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

? Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título" y Anexos
? Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
? Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título cuenta, a través del Sistema de Garantía de Calidad de la UNED, con mecanismos y procedimientos adecuados para la revisión del desarrollo del plan de estudios (objetivos, competencias y planificación).

Los mecanismos de coordinación docente más importantes son la Comisión de Coordinación del Título del Grado, el Coordinador del grado y los Coordinadores de las asignaturas.

Las Comisiones de Coordinación del Título de Grado se establecieron en el "Acuerdo sobre la Comisión de Coordinación de Título de Grado: Creación, Composición y Funciones" (Aprobado en Consejo de Gobierno de 8 de abril de 2008). Esta Comisión está integrada por: el/la Decano/a o persona en quien delegue, que actúa como Presidente, el/la Coordinador/a del Título, un/a Profesor/a de cada departamento con docencia en materias obligatorias del Título, un/a miembro del personal de administración y servicios vinculado a la gestión académica del mismo, un/a representante de los estudiantes matriculados en el Título y un/a representante de los/as Profesores/as Tutores. Sus funciones son: seguimiento y supervisión de la implantación de los estudios; velar por la coherencia y la interrelación de las materias del Título en el marco de los planes de estudios; coordinar con los departamentos el desarrollo del Título conforme al plan formativo, comprobando que no existen lagunas o solapamientos entre asignaturas, garantizando una integración adecuada entre las mismas; supervisar el planteamiento de los sistemas de evaluación (incluyendo la evaluación continua) de las competencias que integran el perfil académico profesional y las garantías de atención a las competencias genéricas; supervisar la actividad académica que realicen los docentes que imparten enseñanza en las disciplinas de sus planes de estudios, así como el cumplimiento de sus actividades docentes; implantar y supervisar el sistema de aseguramiento de calidad de la titulación, en colaboración con la unidad de calidad; informar y supervisar los planes docentes de las asignaturas del Título, en relación con su adecuación al proyecto formativo del mismo y al número de créditos ECTS de cada asignatura, valorando asimismo las tasas de rendimiento de los estudiantes; informar sobre la modificación de los planes de estudios; informar sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades docentes, de cara a su evaluación conforme al sistema de evaluación docente aprobado por la universidad. La Comisión Coordinadora del Título se reúne dos veces al año, analiza la información disponible y toma las decisiones necesarias para resolver problemas e implantar mejoras.

El coordinador del título ejerce la función ordinaria de coordinación, velando por que se cumplan los acuerdos de la Comisión de Coordinación y ejerciendo de enlace entre el decanato y las asignaturas.

En cada asignatura existe un Coordinador de la asignatura, pues lo normal es que el equipo docente esté integrado por varios/as profesores/as, uno de ellos ejerce de coordinador, funcionando como enlace entre el coordinador del título y las asignaturas y distribuyendo el trabajo dentro de cada una de ellas.

En relación con la asignatura Trabajo de Fin de Grado, el Acuerdo del Consejo de Gobierno sobre la realización de los TFG en la UNED, aprobado el 7 de marzo de 2012, en su apartado 3, prevé que una Comisión de TFG sea la responsable de coordinar todos los aspectos relativos a la organización académica del TFG dentro del Título, velando por su correcto desarrollo y tratando de resolver los problemas que puedan surgir en relación con los TFG. En el informe anual del título del Grado en CCJJAAPP (2015-2016) se propuso mejorar la coordinación y el ajuste de la asignatura TFG, lo que se llevó a efecto en el curso 2016-2017, mediante la incorporación de un PAS para las tareas administrativas relacionadas con el TFG, la unificación de criterios con otras titulaciones, criterios para la asignación de Matrículas de Honor y la remisión de listados de acuerdo con los requisitos de la LOPD.

Las encuestas de los estudiantes y los resultados académicos muestran que los mecanismos de coordinación aseguran los resultados del aprendizaje. Así, los estudiantes muestran un alto grado de satisfacción con el título, el profesorado y los recursos. En el último curso (2019-20) las valoraciones son de 70,01% (satisfacción global con el título), 73,85% (satisfacción con el PDI) y 70,76% (satisfacción con los recursos). Aunque estas valoraciones son inferiores a las del curso mejor valorado (2015-16) se está siguiendo la tendencia para poder determinar acciones para mejorar la valoración. Las encuestas de los egresados muestran resultados más estables, con una satisfacción entre 73% y 74% todos los años.

Y los resultados académicos son muy buenos, con una calificación media que ha ido subiendo desde 7.09 en 2015/6 hasta 7.39 en 2019/20 y una tasa de éxito siempre cercana al 90%, que en el último curso es del 91,67%.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E2_Actas de las Comisiones.pdf
E5_Informes anuales de Seguimiento del título.pdf
Resultados de satisfacción de los GI con el título.xlsx
Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de ingreso es el mismo que en su momento fue aprobado por el Consejo de Universidades en 2010 y examinado en los informes de seguimiento de 2015 y renovación de la acreditación en 2016.

Este perfil se valora y actualiza de acuerdo con las Directrices 6 y 3 del SGIC de la UNED (E01_Procedimientos de consulta perfil de egreso.pdf).

Se recomienda el ingreso a este título a quienes quieran obtener la formación jurídica necesaria para desempeñar su actividad profesional en el ámbito de las Administraciones Públicas y se aplica la normativa general de admisión en los Grados de la UNED aprobada en Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2012, de conformidad con los requisitos fijados por el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, que regula las condiciones de acceso a las enseñanzas Universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las Universidades públicas españolas.

No se exigen conocimientos previos específicos para cursar este grado porque todos los conocimientos necesarios se adquieren al estudiar el grado sin que hasta la fecha se haya planteado ningún problema con ningún alumno relacionado con el perfil de ingreso. Vid. Tabla 5.-E3_Norma general de admisión en los grados de la UNED, E03_Normas específicas de admisión para grados, y E3_Estudiantes con titulación de acceso.

Por otra parte, un examen de la "E3_Estudiantes con titulación de acceso" revela que un porcentaje muy elevado de los estudiantes que ingresan en el grado son licenciados o graduados y tienen un perfil de egreso superior incluso al necesario.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

? E3_Norma general de admisión en los grados de la UNED (ver enlace tabla 5)
? E3_Normas específicas de admisión.pdf
? E3_Perfil de ingreso por curso académico (ver enlaces tabla 5)
? E3_Listado de estudiantes con titulación de acceso.xlsx
? Tabla 4. "Evolución de indicadores y datos globales del título" y Anexo.xlsx
? Resultados de satisfacción de los GI con el título.xlsx
? Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
? Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

1.5 La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El procedimiento de reconocimiento de créditos en los grados de la UNED respeta lo establecido en RD 1393/2007 y las normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad, que garantizan la equivalencia en competencias y contenidos entre estudios de distintas titulaciones y universidades, a efectos de la obtención del correspondiente título oficial.

Con esta finalidad se ha creado la Comisión de Reconocimiento de Créditos, que es el órgano competente para informar sobre las directrices relativas a las solicitudes de reconocimientos. El procedimiento se inicia siempre a instancia del estudiante y se tramita por los negociados correspondientes bajo la supervisión de la Secretaría de la Facultad, y, en su caso, consultados los departamentos competentes en cada solicitud.

Toda la información relativa al reconocimiento de créditos y la necesaria para que los estudiantes inicien los trámites es accesible en la página web del Título de Grado en CCJJAAPP (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,70654980&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=4), así como el documento que les permitirá solicitar el reconocimiento de créditos (E.4 Normas y criterios de reconocimientos de crédito).

Se han reconocido créditos a 3.151 estudiantes en aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos. (Vid. E04_Listado estudiantes con reconocimiento créditos)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

? E4_Listado de estudiantes con reconocimiento de créditos.xlsx
? E4_Normas y criterios de reconocimiento de reconocimiento de créditos.
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/grados/normativa/NORMAS_RC_GRADOS.pdf
? Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
? Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La UNED publica información sobre todos estos aspectos y la actualiza siempre que es necesario.

En la página del Título está publicada toda la documentación de este (memoria, informe de verificación, informes de seguimiento): http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,70654980&_dad=portal&_schema=PORTAL&idContenido=10

Esta información es accesible a todo el público interesado y se proporciona en HTML y en PDF. En ella también se exponen datos relacionados con el desarrollo y resultados del Título con la finalidad de contribuir a la transparencia y el rendimiento de cuentas por parte de sus responsables.

También se dispone de acceso al portal estadístico que aporta información a toda la comunidad universitaria sobre los resultados de la formación y los de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés. La información del Portal estadístico es accesible a toda la comunidad universitaria, a futuros estudiantes y a la sociedad en general (<https://app.uned.es/evacaldos>).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

? Página(s) web del título: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,70654980&_dad=portal&_schema=PORTAL
? Página(s) web del centro: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,161825&_dad=portal&_schema=PORTAL
? Página(s) web de la universidad: <https://www.uned.es/universidad/inicio.html>
? Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA.
? Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.
? Resultados de satisfacción de los GI con el título.xlsx

2.2 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

En la página del Título (véase enlace en 2.1) se encuentra en abierto y actualizada toda la información citada: acceso y perfil de ingreso; toda información del plan de estudios y las guías didácticas de todas las asignaturas, con un formato homogeneizado, que incluyen materias, actividades formativas, sistema de evaluación, materiales didácticos, todo ello conforme a lo establecido en la memoria del Título; perfil de egreso; competencias; normativa; reconocimiento de créditos; e información específica para alumnos con discapacidad; todo ello conforme a las Orientaciones para la Elaboración de las Guías de las Asignaturas de Grado, elaboradas por el Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente y el IUED (http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/CALIDAD_E_INTERNACIONALIZACION/INNOVACION_DOCENTE/IUED/MATERIALES%20DIDACTICOS/ORI)

En los cursos virtuales los estudiantes cuentan también con toda la información de sus asignaturas: guía de estudio, preguntas más frecuentes, novedades, noticias, etc. Además, la UNED ha creado una serie de cursos específicos de acogida, Cursos MOOC, Serie "Mis primeros pasos en la UNED", en los que aprenden las peculiaridades de estudiar a distancia en nuestra universidad, con información sobre la UNED en general, los espacios virtuales del estudiante en la UNED, las tutorías y la metodología y planificación.

Además, dada la importancia que se otorga a la puesta en marcha del nuevo sistema adaptado al EEES, la UNED ofrece un Plan de Acogida institucional (Vid. E14_Plan de Acogida_UNED) que permite desarrollar acciones de carácter global e integrador. El Rectorado y sus servicios, las Facultades y Escuelas, los Centros Asociados, así como el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) y el Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE) se comprometen en un programa conjunto y coordinado con tres fases:

1. Información al estudiante potencial y orientación a la matrícula
2. Información y orientación al estudiante nuevo
3. Entrenamiento en el uso de recursos y competencias para ser un estudiante y seguimiento de los estudiantes con más dificultades.

Todas estas acciones están diseñadas para proporcionar la necesaria información, orientación, formación y apoyo que una persona necesita para integrarse en las mejores condiciones en la Universidad y abordar, con éxito, sus estudios.

El Plan de Acogida pretende llegar al estudiante en función de sus necesidades con medidas diseñadas para el estudiante más autónomo, para el que requiere apoyo inicial, para el que es más dependiente o necesita más ayuda y orientación y para el que presenta especiales condiciones. El sistema de información previo del Grado a través de la web de la Universidad se enmarca en este Plan de Acogida institucional de la UNED. Así los egresados del Título consideran de modo muy favorable la información disponible sobre la titulación (76,67%) y el proceso de matriculación on-line (84,33%). Por otro lado, la UNED dispone de un programa para estudiantes discapacitados a través del Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS) que depende del Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento. Su objetivo principal es que los estudiantes con discapacidad que deseen cursar estudios en esta Universidad puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto del alumnado de la UNED. La información está en la página del Título. Asimismo, la UNED cuenta con un Programa Universitario en Centros Penitenciarios dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento con el objetivo de incrementar el nivel formativo y cultural de la población reclusa española en territorio nacional y establecimientos penitenciarios extranjeros, posibilitando, a través de la metodología a distancia, su acceso a los estudios universitarios en idénticas condiciones que el resto de los ciudadanos. Enlace al programa universitario en centros universitarios http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,24422584&_dad=portal&_schema=PORTAL

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? Guías docentes incluidas en la Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" y Anexo
- ? Página(s) web del título: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,70654980&_dad=portal&_schema=PORTAL
- ? Intranet, Campus Virtuales u otros recursos de aprendizaje similares puestos a disposición de los estudiantes (en el caso de las enseñanzas semipresenciales o a distancia, el acceso a estos recursos por parte del panel de expertos es obligatorio) y se verá en la visita.
- ? Resultados de satisfacción de los GI con el título.xlsx
- ? Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La UNED ha diseñado su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) en el marco del Programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) con alcance total, esto es, para todas sus facultades, escuelas e instituto universitario de investigación (en adelante, "centros") e igualmente para todas las titulaciones oficiales que imparte. Dicho Sistema ha sido verificado por la ANECA en la primera convocatoria del Programa AUDIT 2009, habiendo obtenido su Certificación Total.

El SGIC de la UNED contempla todos los procesos que desarrollan los centros y otros servicios universitarios, necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones.

Para la implantación del SGIC en el título, la UNED ha creado: 1. El Portal Estadístico que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de su percepción por los distintos grupos de interés, obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción (estudiantes, equipos docentes, egresados, profesores-tutores, personal de administración y servicios de la sede central y de sus centros asociados). 2. Un repositorio que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC en cada título (acceso restringido al equipo docente).

La Oficina de Tratamiento de la Información y la Oficina de Calidad proporcionan anualmente toda esta información a los responsables del título, con el objetivo de que las comisiones de coordinación y los equipos docentes puedan hacer balance y establecer acciones de mejora. Toda la información obtenida se revisa por la Comisión coordinadora y por los equipos docentes, proponiéndose acciones de mejora que se implantan cuando es posible hacerlo (E5 Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad y E05 Informes anuales de seguimiento).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? E5_Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad.pdf
- ? E5_Informes anuales de seguimiento del título.pdf
- ? E5_Comentarios, quejas y sugerencias de estudiantes, egresados y PDI
- ? Modelos de cuestionarios en abierto (ver enlace Tabla 6)
- ? Portal estadístico en abierto (ver enlace Tabla 6)
- ? Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título y Anexos
- ? Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características y número de estudiantes. El 79% del PDI es permanente. Y la ratio estudiante/profesor es muy baja pues, aunque se trata de una universidad a distancia, las cifras en este grado se corresponden más bien con las de una universidad presencial ya que en el último curso se mantenían en 17,14 alumnos por profesor. (Vid. Tabla 4).

Las funciones del profesorado de la UNED difieren algo de las de los profesores en universidades presenciales, compitiéndoles, además de las tradicionales funciones de redacción del programa y evaluación de los alumnos mediante exámenes, las de elaboración de materiales docentes adaptados a la metodología de enseñanza a distancia, elaboración y mantenimiento de los cursos virtuales y atención al alumno a través de foros atendidos por el propio equipo docente y los profesores tutores adscritos a la asignatura, el correo electrónico y el teléfono. Todo ello permite que los alumnos estén constantemente atendidos, tanto en términos generales, a través de los contenidos previamente elaborados y las actuaciones dirigidas a todo el alumnado, como de manera individualizada mediante los mecanismos descritos que les permiten una interlocución directa con el profesorado.

Los profesores tienen muchos años de experiencia en la enseñanza a distancia y, disponen de un amplio programa de formación en enseñanza a distancia con el IUED, que cubre tanto las necesidades de adaptación a las innovaciones y mejoras que se van incluyendo en las plataformas como la formación inicial de los nuevos profesores que se incorporan a la UNED. Véase E09_Formación, planes de innovación docente y programas de movilidad y E09_Plan_Formación_PDI

Además, el profesorado participa activamente en proyectos de innovación docente y proyectos de investigación, tal y como reflejan las evidencias E09_Proyectos de innovación educativa del profesorado y E09_Proyectos de investigación del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" y Anexo tabla 1
- ? Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"
- ? Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título" y Anexos
- ? E9_Proyectos de Investigación en los que participa el profesorado, planes de innovación y cursos de formación.xlsx
- ? Plan de incorporación de personal académico (ver enlace Tabla 6)

- ? Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- ? Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.
- ? Resultados de satisfacción de los GI con el título.xlsx

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En los Centros asociados de la UNED imparten tutorías más de quinientos profesores tutores en el Grado en CCJJAAPP. Estos profesores tutores colaboran con el equipo docente, imparten tutorías semanales y realizan la evaluación continua de los estudiantes.

Existen tres modalidades de tutorías: tutorías de centro, tutorías de campus y tutorías intercampus.

En las tutorías de centro el profesor tutor lleva a cabo sesiones de tutoría en un aula con los estudiantes de una asignatura durante al menos 60 minutos. En estas sesiones el profesor tutor:

- - Facilita orientaciones para la preparación de la asignatura
- - Aclara dudas de contenidos.
- - Realiza actividades prácticas.
- - Explica los criterios aplicados en la corrección de las PEC
- - Orienta para las pruebas presenciales.

Además, participa en el seguimiento del curso virtual:

- Facilita información en el foro de tutoría sobre las actividades que va a llevar a cabo en la tutoría semanal, ya que las dudas de contenidos serán atendidas en los foros generales de la asignatura por el equipo docente; de esta forma todos los estudiantes se benefician de explicaciones y aclaraciones uniformes y garantizadas.

Finalmente, participa en la evaluación continua mediante la corrección de las Pruebas de Evaluación Continua, cuando así se contemple por el equipo docente de la asignatura.

Este tipo de tutoría se utiliza con carácter general en el Primer curso, salvo que, excepcionalmente, el número de estudiantes matriculados en el Centro asociado no lo haga posible.

Las sesiones de tutoría, a criterio del Centro asociado, pueden ser transmitida mediante Aulas AVIP a los estudiantes del Centro asociado.

En las Tutorías de Campus, desde un Centro asociado se tutoriza simultáneamente a estudiantes de otros Centros asociados o Aulas del Campus mediante la utilización de Aulas AVIP. Las funciones y tareas de la tutoría son las mismas que en el caso anterior.

Las Tutorías intercampus se aplican en asignaturas en las que se prevé menos de 400 estudiantes matriculados. En estas materias se asigna un tutor por cada 40 estudiantes. En este caso, las funciones del profesor tutor son las siguientes:

Realización de sesiones de tutoría en línea mediante herramienta de conferencia en línea existente en la plataforma de cursos virtuales. Estas sesiones tienen una duración de 50 a 60 minutos. En estas sesiones el profesor tutor: facilita orientaciones para la preparación de la asignatura; aclara dudas de contenidos; realiza actividades prácticas; explica los criterios aplicados en la corrección de las PECs; orienta a la preparación de las pruebas presenciales. La realización de las sesiones semanales de tutoría se distribuye entre los profesores tutores de la asignatura. Estas sesiones son grabadas con la finalidad de hacerlas accesibles a los estudiantes que no hayan podido conectarse.

Participa en el seguimiento del curso virtual: atiende a través de los foros generales las posibles dudas sobre los contenidos de las sesiones de tutoría que haya realizado; a través del foro del grupo de tutoría mantiene el contacto con los estudiantes de cuya evaluación continua se ocupa; participa en la evaluación continua mediante la corrección de las Pruebas de evaluación continua (PECs).

La E11 contiene una relación del número de profesores tutores adscritos al grado en cada centro.

Además, en los Centros Penitenciarios la UNED tiene un gestor de formación que sirve de enlace entre la UNED y los estudiantes (gestiona las PEC, coordina las tutorías y los exámenes, lleva las bibliotecas de los CCPP y les proporciona acceso a internet).

El Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS) vela para que éstos tengan las mismas oportunidades que los demás, facilitando, por ejemplo, la adaptación de los exámenes a sus discapacidades, o ayudando en la elaboración de materiales docentes adaptados a éstas. (<https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/unidis>)

(Vid. E14_Nº estudiantes con discapacidad en el título y E14_Servicio a estudiantes con discapacidad)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? E11_Modalidades de tutorías.pdf
- ? E11_Nº de tutores por Centro Asociado UNED.xlsx
- ? E11_Personal de apoyo
- ? Información profesores tutores de la UNED (ver enlace Tabla 6)
- ? Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- ? Resultados de satisfacción de los GI con el título.xlsx
- ? Informes de verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los recursos materiales son adecuados para el número de estudiantes y actividades formativas programadas en el título.

La UNED cuenta con una red de Centros Asociados repartidos por toda España y bastantes países extranjeros en los que se atiende a los alumnos a través de profesores tutores y del personal administrativo del centro. Los centros asociados tienen biblioteca, salas de estudio y aulas en las que los profesores tutores imparten tutorías de la mayor parte de las asignaturas del grado.

La Facultad de Derecho tiene salas pequeñas, salas para seminarios y congresos y un Salón de Grados, además de los equipamientos e infraestructuras de los Departamentos. Todos están equipados para la realización de actividades semipresenciales y a distancia.

Además, la Facultad de Derecho tiene una hemeroteca.

Se cuenta también con los medios generales de la UNED, entre los que destaca la Biblioteca Central, que está en la red Madroño, y ofrece, además de libros, libros electrónicos, bases de datos, revistas, tesis doctorales y préstamos interbibliotecarios. Los centros penitenciarios donde se imparten estudios de la UNED también tienen bibliotecas.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes en relación con los recursos materiales dan unos resultados altos, siendo 2015/6 el curso con mejores resultados (81,42%) y 2016/7 el de peores resultados (64,49%). En el curso 2019/20 la satisfacción con los recursos materiales es de 70,76%.

(Vid. E12_Infraestructuras de la Facultad de Derecho, E12_Infraestructuras de Centros Asociados y E12_Infraestructuras disponibles para la impartición del título)

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? E12_Infraestructuras disponibles para la impartición del título.pdf
- ? E12_Infraestructuras de la facultad.pdf
- ? E12_Infraestructuras de los Centros Asociados UNED.xlsx
- ? Resultados de satisfacción de los GI con el título.xlsx
- ? Informes de verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.
- ? Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA.

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La UNED es la universidad a distancia por excelencia, todos sus títulos se imparten con modalidad a distancia y las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos están adaptados y diseñados expresamente para el desarrollo de las actividades formativas y la adquisición de las competencias del título. Así ha sido siempre en la UNED (antes incluso de la aparición de internet) y todavía lo es más ahora pues se ha hecho un gran esfuerzo de actualización de las infraestructuras.

Además de materiales didácticos supervisados por la propia Universidad a través del IUED y publicados por la Editorial UNED, las asignaturas tienen cursos virtuales en la plataforma Alf, que está en permanente revisión y en fase de transición a Magnolia. Alf es una plataforma que integra diversas herramientas (mensajería, páginas web, foros de discusión, documentación, etc.). Vid. E13_Demo cursos virtuales.

La red de centros asociados imparte tutorías en las modalidades presencial y virtual, a través de la plataforma AVIP. AVIP (Herramienta audiovisual sobre tecnología IP) es una plataforma audiovisual sobre tecnología IP que proporciona "presencialidad virtual", permite que desde cualquier Centro asociado o Aula se pueda acceder a las actividades presenciales de cualquier otro Centro asociado o Aula como si estuviéramos allí (Aulas AVIP). Además, desde cualquier punto con conexión a Internet los usuarios puedan acceder a los servicios tanto en directo (Tutoría en Línea) como en diferido (Cadena Campus). También se ofrece un buscador único de Contenidos Digitales (Repositorio de Contenidos Digitales).

CanalUNED es un repositorio abierto de contenidos audiovisuales que la UNED ofrece no sólo a la comunidad universitaria sino a la sociedad en general. Entre sus contenidos se cuenta con programas de TV, programas de Radio, noticias institucionales, y todo tipo de actos académicos, formativos e institucionales organizados y desarrollados en el ámbito de la UNED (Seminarios, cursos, conferencias y actos). Dispone de casi 25.000 vídeos y 20.000 audios. Con cerca de 5.000.000 de reproducciones de sus contenidos (E.13 Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia)

La Editorial UNED publica manuales y material docente adaptado a la enseñanza a distancia, DVD educativos y libros electrónicos.

El CEMAV, Centro de Medios Audiovisuales de la UNED, ofrece una variada selección de soportes y formatos audiovisuales con el fin de apoyar las tareas docentes e investigadoras del profesorado, facilitando a los estudiantes el acceso a contenidos audiovisuales que les puedan ser útiles en sus actividades académicas, con contenidos científicos, tecnológicos, culturales e institucionales. Se ofrece a los profesores de la UNED, responsables de la programación de contenidos académicos, asesoramiento para la elaboración del material didáctico audiovisual y de las guías de apoyo, de acuerdo con las características de los medios y recursos que tienen a su disposición, trabajando en equipo con especialistas en medios de comunicación, responsables de la producción y realización.

El CEMAV también se encarga del soporte técnico (presentación, megafonía, videoconferencia, grabación, streaming, etc...) y el mantenimiento del equipamiento audiovisual de las salas y salones de actos de la Sede Central.

RADIO, audio, TELEVISIÓN y Video. El CEMAV tiene dos estudios de radio y un plató de televisión donde se graban programas dirigidos a los alumnos que se emiten a través de varios medios entre los que destacan Radio 3, Radio 5, Radio Exterior de España, la 2 de TVE, el Canal Internacional de TVE y algunas cadenas de TV local. También se emiten a través de Internet (CanalUNED, RTVE-UNED, Youtube-UNED, otros Web colaboradores). Véase E13_Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y materiales didácticos

Por otra parte, la UNED ha implantado mecanismos de control para asegurar la identidad de los estudiantes en la matrícula, en los entornos virtuales, en los trabajos finales, las pruebas de evaluación continua y las pruebas presenciales, lo que garantiza que realmente son nuestros estudiantes quienes realizan las actividades formativas y adquieren las competencias del título, evitando el fraude. Vid. E13_Procedimientos para asegurar la identidad de los estudiantes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

? E9_Formación, planes de innovación docente y programas de movilidad.pdf
 ? E9_Plan de formación PDI.pdf
 ? E9_Proyectos de Investigación del profesorado.xlsx
 ? E9_Proyectos de Innovación Educativa del profesorado.xlsx
 ? E9_Cursos de formación del PDI.xlsx
 ? E13_Demo cursos virtuales
 ? E13_Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia.pdf
 ? E13_Procedimientos para asegurar la identidad de los estudiantes.pdf
 ? Resultados de satisfacción de los GI con el título.xlsx
 ? Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
 ? Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La UNED proporciona información y orientación académica y profesional a sus estudiantes a través de la web, la sede central y los Centros Asociados.

La movilidad de estudiantes se garantiza mediante la participación en el programa Erasmus+.

El Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE), es un servicio especializado en ofrecer información y orientación académica y profesional. La orientación académica es un proceso de ayuda al estudiante mediante el cual se le capacita para afrontar con éxito las situaciones y exigencias que la vida académica le plantea. Se explica cómo es nuestra metodología, los sistemas de evaluación, las tutorías presenciales y en línea y nuestros Centros (Facultades/Escuelas/Instituto). Se facilita el conocimiento y manejo de los recursos básicos para el aprendizaje (campus UNED y plataforma aLF) a través de un curso en línea e-UNED: Primeros pasos y el curso de entrenamiento en competencias para el estudio autorregulado. El objetivo principal es favorecer el trabajo autónomo y autorregulado de los estudiantes, así como facilitar su toma de decisiones académicas. (Para más información, véase la evidencia E14-Plan de acogida de la UNED para estudiantes nuevos).

Existe además un Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad (UNIDIS) para garantizar que los estudiantes con discapacidad tengan las mismas oportunidades que los demás (véase E14_Servicios a estudiantes con discapacidad).

Fruto de estos esfuerzos, la satisfacción de los estudiantes con el Título se sitúa el último curso en un 70%.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

? E14_Servicios de apoyo, orientación y movilidad de estudiantes.pdf
 ? E14_Servicios a estudiantes con discapacidad.pdf
 ? E14_Plan de acogida de la UNED para estudiantes nuevos.pdf
 ? E14_Nº estudiantes con discapacidad en el título
 ? Resultados de satisfacción de los GI con el título.xlsx
 ? Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA.
 ? Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título no contempla prácticas externas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

? Resultados de satisfacción de los GI con el título.xlsx
 ? Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
 ? Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La metodología docente a distancia y los métodos de evaluación, tanto continua como los exámenes, son los adecuados y ajustados para la adquisición de los resultados de aprendizaje, tal y como acreditan los resultados de satisfacción con el título (81,12; 65,67; 67,13; 66,21; y 70,01) como los resultados de las asignaturas y el dato de que la nota media que es muy alta sigue subiendo año tras año hasta situarse el 7.39 el último curso.

Anualmente, los Equipos Docentes hacen una autoevaluación de la/s asignatura/s que imparten, reflexionando sobre los puntos fuertes y débiles de la titulación y proponiendo acciones de mejora para el curso académico siguiente. Para esta reflexión, los Equipos Docentes cuentan con los resultados académicos de la asignatura y los cuestionarios de valoración de los distintos grupos de interés. La autoevaluación queda reflejada en el Cuestionario "Aportaciones anuales del equipo docente para el seguimiento de las asignaturas de Grado". Todas las aportaciones realizadas por los Equipos Docentes de las asignaturas que forman parte del Título pueden ser visualizadas por el Coordinador del título, para elaborar el Informe anual del título junto con la Comisión Coordinadora.

En el curso 2019-20, por ejemplo, la UNED adoptó una serie de medidas para asegurar que la pandemia del COVID-19 no afectaba los resultados de aprendizaje previstos. Dichas medidas se refieren a múltiples aspectos relacionados con la metodología docente y los sistemas de evaluación, como la sustitución de las tutorías presenciales por tutorías virtuales, la flexibilización de los plazos de entrega de las pruebas de evaluación continua y, la más importante, la creación de una nueva plataforma virtual para la realización de los exámenes AvEX (aula virtual de exámenes). Se adjunta enlace a la página con una relación de todos los comunicados del rectorado sobre estas medidas (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,70649627&_dad=portal&_schema=PORTAL).

Vid. Tabla 6_Aseguramiento de la calidad docente y evaluación COVID_19

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" y Anexo.xlsx
- ? Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".xlsx
- ? Resultados de satisfacción de los GI con el título.xlsx
- ? E16_Exámenes u otras pruebas de evaluación
- ? E17_Relación de títulos de TFG.xlsx
- ? Aseguramiento de la calidad docente y evaluación COVID_19.pdf
- ? Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- ? Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El progreso académico de los estudiantes es satisfactorio y se considera que el perfil de egreso definido en la memoria se corresponde con el perfil real del egresado. Igualmente, se considera que el nivel de exigencia es adecuado para la consecución de las competencias definidas

El análisis de la información contenida y enlazada en la Tabla 1 (Asignaturas del plan de estudios y su profesorado) y Tabla 2 (Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios), así como el estudio de los TFG y de los exámenes ponen de manifiesto que los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos de programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

Los principales indicadores muestran que el grado de satisfacción del estudiante, profesorado y los egresados respecto a los objetivos son elevados. Obteniendo en este último curso 2019-2020 de 70,01, 72,8, 74,69, respectivamente. (Véase la Tabla 4, E16_Exámenes, u otras pruebas de evaluación de las asignaturas y E17_Relación de títulos TFG).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado" y Anexo.xlsx
- ? Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios".xlsx
- ? Resultados de satisfacción de los GI con el título.xlsx
- ? E16_Exámenes u otras pruebas de evaluación
- ? E17_Relación de títulos de TFG.xlsx
- ? Modelos de cuestionarios en abierto (ver enlace Tabla 6)
- ? Portal estadístico en abierto (ver enlace Tabla 6)
- ? Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- ? Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La tasa de graduación está por debajo de lo previsto en la memoria. Hay que tener en cuenta que dicha tasa se calcula de acuerdo con la definición establecida en el Real Decreto 1393/2007, es decir Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo teórico previsto en el plan de estudios y un curso más, y mide la máxima eficiencia de los estudiantes, es decir, refleja aquellos estudiantes que, matriculándose a tiempo completo (de más de 45 ECTS) son capaces de superarlos en 4 o 5 años. La aplicación de esta tasa es adecuada para las universidades en que la mayoría de sus estudiantes se matriculan a tiempo completo, son mayoritariamente jóvenes (solo se dedican al estudio) y no tienen responsabilidades familiares ni profesionales.

El perfil de los estudiantes de la UNED es diferente pues en su mayor parte son personas de entre 36 y 55 años, que acceden a la universidad con una formación muy diversa (un 13,1% lo hace a través del curso de acceso, sin haber completado el bachillerato) y tiene cargas familiares y profesionales, lo que les lleva a matricularse mayoritariamente a tiempo parcial por lo que es imposible que puedan graduarse en 4 o 5 años (solo un 12% de nuestros estudiantes se matriculan de 48 ECTS o más). Siendo conocedora de esta situación, la UNED previó en la Memoria del grado en CCJJAAPP una tasa de graduación del 30%, pero con los datos que disponemos hasta ahora parece que esa previsión ha sido demasiado optimista. En los próximos cursos se hará un seguimiento de la evolución de esta tasa para determinar la necesidad de solicitar una modificación de la tasa original de la memoria.

La tasa de abandono tampoco responde a lo previsto en la memoria, siendo superior a lo que ésta indica. Este exceso de abandono se explica, en gran medida, por los mismos motivos que afectan a la tasa de graduación y también por dificultades afectivo-motivacionales, afectivas, administrativas y académicas. La E0_Plan de Mejora de la experiencia del estudiante y reducción del abandono analiza esas causas y como se pretende actuar en todos los frentes adoptando medidas para mejorar la tasa de abandono. Sin perjuicio de la adopción de esas medidas, también se hará un seguimiento de esta tasa para determinar, si fuera necesario, una modificación de la tasa de la memoria en el futuro.

Los demás datos e indicadores del título evolucionan adecuadamente, observándose una bajada general en los cursos 2016/17 y 2017/18, seguida de una recuperación en los siguientes cursos que se mantiene hasta la fecha. La bajada de los cursos 2016/17 y 2017/18 se debe a un cambio de criterios en el cálculo de los indicadores y por tanto no cabe deducir de la misma conclusión negativa alguna, siendo, por el contrario, muy relevante la recuperación de los cursos siguientes.

Así la tasa de rendimiento ha mejorado el último curso pasando de oscilar entre 56 y 59 a situarse en el 69,68.

La tasa de eficiencia de los egresados se mantienen todos los cursos por encima de 81.

Y la tasa de éxito se ha situado siempre por encima de 89, salvo 2016/17 (88.16), siendo la correspondiente al último curso 91,67.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título" y Anexo.xlsx
- ? E5_Informes anuales de seguimiento del título.pdf
- ? E2_Actas de las diferentes comisiones del título.pdf
- ? E0_Plan de Mejora de la experiencia del estudiante y reducción del abandono.pdf
- ? Normativa de permanencia y/o progreso de la Universidad (ver enlace tabla 6)
- ? Criterios para la estimación de la actividad académica del personal.pdf
- ? Modelos de cuestionarios en abierto (ver enlace Tabla 6)
- ? Portal estadístico en abierto (ver enlace Tabla 6)
- ? Última versión de la memoria verificada aprobada por ANECA antes del comienzo del proceso de autoevaluación.
- ? Informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación elaborados por ANECA.

7.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de egreso es el mismo que cuando se implantó el título pues no se han producido cambios que justifiquen una modificación. Las asignaturas se mantienen actualizadas por los equipos docentes.

Los procedimientos que hacen referencia a la consulta interna y externa de los egresados están recogidos en la Directriz 6 "Procedimientos relativos a los resultados de la formación y la percepción" y en la Directriz 3. "Procedimientos para el desarrollo de la enseñanza y otras actuaciones orientadas a los estudiantes" de nuestro Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC-U) y de sus Centros.

La Directriz 6 "Procedimientos relativos a los resultados de la formación y la percepción" evidencia la implantación sistemática de la medición y análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, y en este caso, de los egresados.

Los cuestionarios de satisfacción se aplican anualmente a los egresados durante el mes de noviembre. Para ello, la UNED pone a disposición de toda la comunidad universitaria la aplicación informática "Sistema Integral de Cuestionarios y Formularios". Los resultados de estos cuestionarios se publican en el Portal Estadístico. La Directriz 3 Procedimiento para el desarrollo de la enseñanza y otras actuaciones orientadas a los estudiantes y en concreto, el "Procedimiento para la gestión y revisión de la orientación para el empleo e inserción laboral", establece los procesos a aplicar en la orientación e intermediación para la inserción laboral proporcionada por el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) de la UNED, así como por los centros asociados con COIE de nuestra universidad.(E.1 Procedimientos de consulta perfil de egreso). En cuanto al grado de satisfacción global de los egresados con el Título se sitúa en los cursos académicos a evaluar, en torno a un 74%. (Ver Tabla 4).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? E1_Procedimientos de consulta perfil de egreso.pdf
- ? E1_Informe sobre salidas profesionales.pdf
- ? Resultados de satisfacción de los GI con el título.xlsx
- ? Informes de renovación de la acreditación elaborados por ANECA.?

7.3 Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Un porcentaje muy elevado de los estudiantes del grado ya trabajan al comenzar (86% de los estudiantes). Se observa que ese porcentaje es todavía más alto al acabarlo y en los años posteriores, lo que acredita que la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título mejora, cumpliéndose así sus objetivos. Hay que tener en cuenta que la edad media de los estudiantes de este grado es superior a los cuarenta años y que por ello, nuestros egresados utilizan el grado más para promocionarse que para conseguir un primer empleo. Véase E18_Informe de Inserción laboral del título.pdf

Cabe señalar también que el número de egresados que se han matriculado al curso siguiente en un Máster de la UNED ha ido creciendo, pasándose de solo 3 egresados que lo hicieron en el curso 2015 a los 14 de 2020, lo que pone de manifiesto la confianza creciente de nuestros alumnos y egresados en la UNED y en la aptitud de sus títulos para mejorar sus condiciones laborales. Véase E18_Egresados del grado matriculados en títulos de máster. xlsx.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- ? E18_Informe de Empleabilidad de la UNED.pdf
- ? E18_Informe de Inserción laboral de la UNED.pdf
- ? E18_Informe de Inserción laboral del título.pdf
- ? E18_Acciones UNED sobre Empleabilidad e Inserción laboral.pdf
- ? E18_Egresados del grado matriculados en títulos de máster_UNED.xlsx
- ? Informes de renovación de la acreditación del título elaborados por ANECA.